

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

POZO ALMONTE, 11 AGO 2010.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
N° 549 / VISTOS:

El Convenio de fecha 30 de Abril del 2010, suscrito entre la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. quien en adelante se llamará también "**Quebrada Blanca**" y la I.Municipalidad de Pozo Almonte, a través del cual aprueba el Convenio de fecha 30.04.2010, mediante el cual la Compañía Minera Quebrada Blanca se compromete a la Municipalidad su colaboración en el proyecto denominado "**Programa Agro productivo para la localidad de Huatacondo**" y a su vez efectuará el aporte equivalente a la suma de veinte millones de pesos Chilenos (20.000.000 CLP) bajo la modalidad de entrega equivalente de insumos productivos, materiales y recursos financieros destinados a servicios profesionales del área agropecuaria. El recurso financiero destinado a servicios profesionales asciende a la suma mensual de setecientos cincuenta mil Pesos Chilenos (750.000 CLP), y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Convenio de fecha 30 de Abril del 2010, suscrito entre la Compañía Minera Teck Quebrada Blanca y la I.Municipalidad de Pozo Almonte, mediante el cual se llevará a cabo el proyecto denominado "**Programa Agro productivo para la localidad de Huatacondo**", a través del cual ambas instituciones acuerdan ejecutar en toda su integridad lo establecido.

2.- Impútese el presente gasto a la cuenta complementaria de administración de fondos que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

2.- Será parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el Convenio de fecha 30.04.2010 con vigencia hasta 31 de Diciembre 2010.

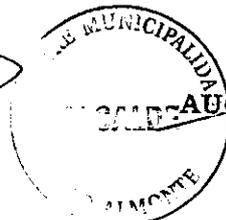
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. Juyumaya Chambe
MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ASM/MJCH/mcc

DISTRIBUCIÓN:



Augusto Smith Marin
AUGUSTO SMITH MARIN
ALCALDE

- COMPAÑÍA MINERA QUEBRADA BLANCA
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO
- C.C. FOMENTO PRODUCTIVO
- OFICINA DE PARTES